

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>012-2018</b>	<b>09-03-2018</b>	<b>COMISION DE TARIFAS</b>	<b>16 DE MARZO DE 2018</b>

Considerando

- 1-Que la Directiva Jeannette Pérez presenta dos mociones.
- 2-Que la primera moción de la Señora Pérez Blanco indica: “Que esta Junta Directiva considere la revisión y modificación del no cobro de carnet a los niños menores de 12 años que salgan a pescar acompañados de sus padres o responsable legal. Que en razón de cumplir con el artículo 69 del decreto se pueda incluir el nombre del menor de edad dentro del mismo carnet del adulto mayor que lo acompaña”.
- 3-Que la segunda moción de la Señora Pérez Blanco indica: “Se revise y modifique el acuerdo AJDIP-044-2018 para que se incluya el no cobro de carne de pesca a los adultos mayores de 65 años extranjeros. Y se modifique la emisión de vigencia de 5 años a 1 año ya que es de mi conocimiento que no existen las carnes de 5 años”.
- 4-Que el Presidente propone trasladar ambas mociones a la Comisión de Tarifas para que presenten su criterio al respecto, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger las mociones presentadas por la Directiva Jeannette Pérez Blanco.
- 2-Trasladar las mociones de la Señora Pérez Blanco a la Comisión de Tarifas para que presenten su criterio al respecto.
- 3-Se solicita el criterio de la Comisión de Tarifas para ser visto en la sesión del 23 de marzo de 2018.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**